



En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria.-

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenas tardes a todos, gracias por asistir a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para el día de hoy 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 13:30 trece horas con treinta minutos y dando inicio a las 14:00 catorce horas. Le pediría al Secretario que pase lista y declare la existencia del quórum legal por favor.-

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidente. Conforme a su indicación. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Presidente de la Comisión ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral integrante de la Comisión ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.
Secretario Técnico ----- Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo, le informo que se encuentra presente en esta sesión el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Moreno Bravo. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy bien Secretario. Existiendo quórum legal, pasamos al segundo punto del orden del día que es la lectura del único punto del orden del día por razón de su caso, lo leeré yo, es presentación y en su caso aprobación de las propuestas de cédula de identificación del cargo o puesto que serán remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional DESPEN, como propuestas de incorporación para el catálogo de cargos, puestos, Servicio Profesional Electoral de la rama de los Organismos Públicos Locales. Este es el único punto del orden del día, está a su consideración el mismo, sino hubiera nada le pediría al Secretario pase a votación y contenido del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidente. Consejera,



Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Bien. Le pediré al Secretario dé cuenta de dicho punto por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidente. Solo quiero informar que son dos cédulas de cargos y puestos del SPEN rama OPLE. La primera propuesta es el relativo a un técnico de lo contencioso electoral identificado con la letra B, para hacer una diferencia del técnico de lo contencioso que ya actualmente existe en este Instituto. Las atribuciones de este técnico están empalmadas con las atribuciones encomendadas también a un técnico ya de la Secretaría Ejecutiva pero en el INE que lleva a cabo proyectos de resolución, entonces la idea de este técnico es que pueda sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores, elaborar las diligencias de sustanciación necesarias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que sean de su competencia, así como asesorar y proveer al coordinador sobre las propuestas que se le presenten al Superior Jerárquico. Debo decir que el Técnico de lo Contencioso Electoral, su Superior inmediato sería el Coordinador de la Contencioso y estaría obviamente junto con el adscrito a la Secretaría Ejecutiva. En el caso de la segunda propuesta es el Técnico Jurídico adscrito a la Coordinación de Fiscalización cuya misión sería, coordinar la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia de origen, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los sujetos obligados en materia de fiscalización, así como coordinar la elaboración de proyectos de resolución también en la misma materia. Sus sujetos obligados serían las agrupaciones que pretendan constituirse como partidos políticos, las agrupaciones para el caso de las candidaturas independientes y finalmente, cuando así lo notifique el INE, los observadores electorales que reciban financiamiento público nacional. Sería cuánto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy bien, pues esta es la idea de poner a consideración del INE propuestas, dos espacios. Todavía estaría por trabajarse si se incorporan o no, no es propiamente una incorporación per se, simplemente una propuesta que nos está pidiendo, producto del fortalecimiento que el INE está haciendo en esta área. Entonces creo que vale la pena esa acotación para que se sepa que la aprobación va en ese sentido. No sé si ¿hubiese algún comentario? -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. No, ninguno. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si no fuere así, le pediría al Secretario pase a votación del punto del orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, -----



Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de las propuestas de cedula de identificación del cargo o puesto que serán remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional como propuestas de incorporación para el catálogo de cargos y puestos de la rama de los Organismos Públicos Locales, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Le pediría que lo remita al Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento del oficio que se nos remitió en el tiempo solicitado por favor. —

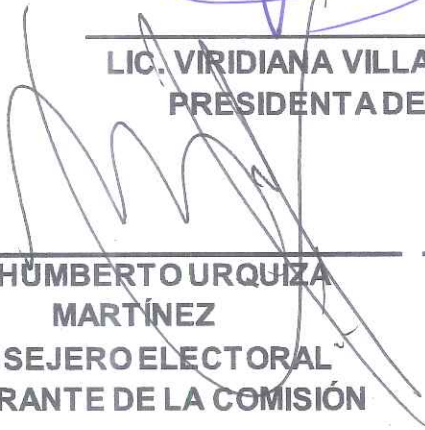
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy bien, pues les agradezco mucho a todos la asistencia a esta Sesión, dando por terminada la misma a las 14:12 catorce horas con doce minutos. -----


Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 27 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de la y el Consejero presentes integrantes de la Comisión.



**LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DR. HÚMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ
ARRÉOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN**